

# AJDIP/478-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2019	27-09-2019	RAG	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que el señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, procede a leer oficio de fecha 14 de agosto, en el cual se le invita formalmente, al XXIV Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital", la cual es remitida y firmada, por Jorge Badillo, Presidente FLAI y Adriana Martínez Presidente, del Instituto Auditoria Interna de Paraguay.
- 2-Que considera el señor Auditor, que participar en este tipo de eventos es importante para enterarse de las nuevas tendencias de la auditoria interna, además de que por las normas para el ejercicio de la auditoria, se debe estar capacitando.
- 3-Que indica el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno que considerando la situación económica de la institución, y por el interés de participar en dicho evento el cubrirá el costo de los transporte (tiquetes aéreos).
- 4-Que solicita que la administración cubra el costo de la inscripción la cual es de \$625.00, (seiscientos veinticinco dólares americanos).
- 5-Que los señores miembros de la Junta Directiva consideran que es importante y prudente la participación y actualización del señor Auditor en este tipo de capacitaciones.
- 6-Que la auditoria interna cuenta con el contenido presupuestario suficiente en la partida de actividades de capacitación 1-01-01-03-1-07-01-000 para este tipo de eventos.
- 7-Que los miembros de Junta Directiva consideran prudente el reconocimiento de los viáticos al señor Rafael Abarca Gómez, ya que este va a pagar el costo de tiquete aéreo, que la administración cubra los viáticos correspondientes para dicho evento.
- 8-Que el artículo 65 del Reglamento de Becas, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros para la capacitación y formación de los funcionarios de Incopescas, establece entre otros que la aprobación para la participación del personal de la auditoria, en seminarios en el exterior deben ser aprobados por la Junta Directiva, sin requerir la aprobación del comisión de becas para este tipo de eventos.
- 9-Que el Reglamento de Gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos en su capítulo VI articulo 52 sobre disposiciones finales autoriza el pago de gastos conexos entre ello la "cuota de inscripción al evento".
- 10-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

- 1-Autorizar la participación del señor Auditor Rafael Abarca Gómez, en el Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital".
- 2-Se autoriza la salida para viaje del señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, para el día 19 de octubre y el regreso al país el día 24 de octubre.
- 3-De conformidad con el artículo 52 del Reglamento de gastos de viaje transporte para funcionarios públicos, se autoriza el pago de la inscripción al Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema "La innovación de la Auditoria Interna en la era digital" por la participación del señor Rafael Abarca Gómez, por el monto de \$625.00, que deberán ser cargado a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 de capacitación, el cual deberá girarse al señor Abarca Gómez, por adelantado para proceder con el pago, según la normativa y el tipo de evento.
- 4-Que de conformidad con el artículo 8, 34 y 35 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, se autoriza la suma de \$714.00, (setecientos catorce dólares exactos) como adelanto de viáticos, los cuales deben ser

# AJDIP/478-2019

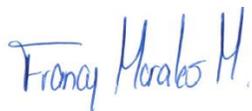
## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

cargado a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 actividades de capacitación, según el clasificador del gasto presupuestario para este tipo de evento.

5-Que de acuerdo con los puntos 3 y 4 del presente acuerdo se autoriza girar adelanto al señor Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, la suma de \$1.339.00, (mil trescientos treinta y nueve dólares americanos), como adelanto para cubrir gastos de viáticos y pago de inscripción al evento, que deben ser cargados a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 actividades de capacitación.

6-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Licda. Fency Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPECA.**